

ESTUVO A PUNTO DE LA SUSPENSIÓN

Bonilla ha faltado a 21 de 33 sesiones

EL SENADOR POR BAJA CALIFORNIA se ausentó nueve días consecutivos, pero logró justificar cuatro

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Impugnado ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), porque constitucionalmente no puede regresar como senador después de ser gobernador, el morenista Jaime Bonilla es el legislador más faltista desde que el Senado hace públicos los nombres de quienes no asisten al pleno, con 12 ausencias injustificadas, incluso estuvo a punto de la suspensión por ausentismo.

El artículo 63, segundo párrafo, de la Constitución Política mexicana establece que "se entiende también que los diputados o senadores que falten diez días consecutivos, sin causa justificada o sin previa licencia del presidente de su respectiva Cámara, con la cual se dará conocimiento a ésta, renuncian a concurrir hasta el periodo inmediato, llamándose desde luego a los suplentes".

Jaime Bonilla se ausen-

tó nueve días consecutivos, pero logró justificar cuatro ausencias.

Entre septiembre y diciembre del año pasado, Jaime Bonilla sumó 21 ausencias en 32 sesiones, de las cuales sólo justificó nueve, por lo que el Senado le descontó 66 mil pesos de su dieta por no justificar su inasistencia en 12 sesiones del pleno en el periodo ordinario que va del 1 de septiembre al 15 de diciembre.

Tan sólo desde el 5 de octubre hasta el 4 de noviembre, Bonilla no asistió a nueve sesiones del pleno de manera consecutiva, pero justificó cuatro de ellas, con lo cual oficialmente se ausentó del pleno en cinco ocasiones de manera injustificada para ese lapso.

De hecho, en el periodo ordinario pasado los senadores impusieron su propio récord de ausencias en sesiones del pleno, pues 14 legisladores se ausentaron en 35 ocasiones, lo que provocó que el Senado descontara 192 mil 500 pesos de dietas en el mes de febrero.

Así, el primer periodo ordinario de sesiones de la LXV Legislatura se convierte en el que más inasistencias no justificadas tuvieron los senadores, desde que en los primeros años de este siglo el Senado ordenó publicar en su Gaceta la lista de los legisladores que no asisten, pero que justifican su ausencia y quienes no pudieron justificarla.

Hay dos antecedentes al actual nivel de ausentismo, aunque uno fue de tipo político.



En junio del 2008 el Senado aplicó el descuento de dietas a 34 senadores del PRD, PT y Convergencia (hoy Movimiento Ciudadano), porque el 10 de abril del 2008 tomaron la tribuna del Senado para intentar frenar la reforma petrolera; se mantuvieron ahí dos semanas y eso implicó que no asistieran a cuatro sesiones del pleno que se realizaron en una sede alterna; es decir, la sanción fue porque se aplicó el reglamento y se descontaron 529 mil 188.66 pesos, como consecuencia de una estrategia política de la entonces oposición.

El segundo antecedente es el descuento a 15 senadores que se ausentaron entre septiembre y diciembre del 2007, pero en esa ocasión acumularon entre todos 19 inasistencias, mientras que ahora fueron 14 senadores los que sumaron 35 inasistencias.

La lista oficial de inasistencias, publicada en la *Gaceta del Senado*, muestra que Jaime Bonilla no justificó 12 ausencias del pleno; le sigue Félix Salgado Macedonio con cinco inasistencias; Antonia Cárdenas, Eva Galaz, Armando Guadiana, Blanca Piña, Nestora Salgado y Héctor Vasconcelos tuvieron dos inasistencias no justificadas en el periodo de septiembre a diciembre y Noé Castañón, Guadalupe Covarrubias, Citlalli Hernández, Ifigenia Martínez, Ovidio Peralta y Nancy Sánchez Arredondo, una cada uno.

Cada día de sesión es de cinco mil 500 pesos, por lo que el descuento varía para cada grupo; al que más le descontó el Senado fue a Jaime Bonilla, con 66 mil pesos; a Félix Salga-

do 27 mil 500; a quienes se ausentaron dos veces 11 mil pesos cada uno y al resto 5 mil 500 por un día de ausencia, para hacer un total de 192 mil 500 pesos de dietas descontadas.



EL SENADO LE DESCOTÓ

\$66,000 DE SU DIETA

por no justificar su inasistencia en 12 sesiones del pleno en el periodo ordinario que va del 1 de septiembre al 15 de diciembre.



Foto: Cuartoscuro

